



Montevideo, 13 de mayo de 2024

Por medio de la presente se responde a las consultas realizadas por la Organización OTRAS MANOS, en relación a la Licitación pública N° 05/2024 "**Llamado a entidades de cualquier naturaleza jurídica para la gestión de hasta tres centros de 24 horas y un equipo itinerante en la ciudad de Montevideo**".

#### **Consulta 1**

Respecto a la presentación de documentación requerida, nos surge la incógnita sobre si esta debe ser enviada a este mismo mail. Como también nos preguntamos la forma de enviar las carpetas, se cita del pliego "(...)la documentación deberá encontrarse debidamente identificada, en una carpeta por cada integrante." ¿Se refiere a carpetas de Google Drive compartidas? ¿O a archivos en formato PDF individuales por cada integrante?

#### **Respuesta consulta 1**

La documentación debe subirse con la oferta en una carpeta para cada integrante en PDF.

#### **Consulta 2**

Respecto al formato del CV que figura en el Anexo III, el mismo se encuentra cortado. Debido a esto realizamos de forma idéntica un formato en Excel por nuestra parte, para ayudar a la legibilidad, este queda adjunto al presente, con la intención de consultar si esta adaptación será aceptada.

#### **Respuesta consulta 2**


Deben presentar CV según el formato presentado y que sea legible.

#### **Consulta 3**

En cuanto al ítem nro. 9 denominado "Contenido de la oferta" en el apartado g) refiere a la "(...)especificación de las personas que integrarán los equipos de trabajo" ¿Deberíamos adjuntar una carta de horarios detallando roles asignados y horarios correspondientes, tal como se encuentra plasmado en el cuadro 6.2.1 referido a la distribución de la carga horaria?

#### **Respuesta consulta 3**

No se solicita planilla de horarios sino un listado de los y las integrantes del equipo de trabajo, CV y la documentación correspondiente.

  
LIC. MARIE NOEL ARNAUD  
JEFA PROGRAMA CUIDADOS  
DIVISIÓN DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS  
PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE (E)